

Quito,

22 ENE 2019

Oficio STHV-DMGT-

0331

Referencia: GDOC-2019-005672

Doctor  
Gianni Frixone Enríquez  
**PROCURADOR METROPOLITANO (E)**  
Presente.-

**Asunto:** Informe Técnico de denominación vial para las calles que conforman el Comité ProMejoras Carcelén Libre, Parroquia Carcelén.

Señor Procurador:

Mediante Oficio N°. 084-GG-GP-00140 de 14 de enero de 2019, el Ing. Iván Alvarado Molina, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita, "(...) el Informe Técnico respecto a la propuesta de asignación vial a las calles que conforman el Comité ProMejoras Carcelén Libre", al respecto indico lo siguiente:

**BASE LEGAL:**

- **Art. 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 160 publicado en el Registro Oficial No. 162 de 09 de diciembre del 2005** define a la nomenclatura como: "Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización, y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano cuya delimitación está normada por la Ordenanza respectiva".
- **El Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito en el artículo II. 233, ibídem** establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano".

**CRITERIO TÉCNICO:**

En base a la norma legal invocada y tomando en consideración el Oficio No. 11312 del 23 de noviembre de 2018, suscrito por el Mtr. Patricio Guerra en calidad de Cronista de la Ciudad (E), la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, **emite informe técnico favorable** para la propuesta de **asignación vial** para varias calles que conforman El Comité ProMejoras Carcelén Libre, en tal razón remito el expediente adjunto, a fin de que previa a la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito, se disponga a quien corresponda se emita el informe legal pertinente.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

**Adjunto:** Documentación compuesta por 67 fojas.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2019-01-17	
Revisión:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		
Revisión:	Abg. Patricio Jaramillo	DMGT		

SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**